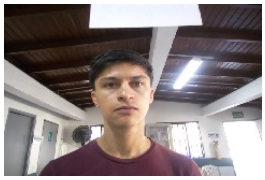
CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



900410026-5

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Certificado de aptitud: 1020434249-274167

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	6/07/2026 - MEDELLIN - ANTIOQUIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	YORMAN ANDRES CALDERON YEPES	**Identificación:**	1020434249
Fecha Nacimiento:	13/08/1990 **Sexo:** MASCULINO **Edad:** 35	**Teléfono:**	**Móvil:** 3504891048
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**Cargo:**	MAESTRO
Dirección:	CLL 69 N 49 A 62	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Empresa:	PARTICULAR	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
		Sexo:	MASCULINO **Edad:** 35

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIOMETRIA TAMIZ	SU CAPACIDAD VISUAL ES ADECUADA PARA LA OCUPACIÓN, CON CORRECCION OPTICA DE USO PERMANENTE // CONTROL ANUAL.
MEDICINA LABORAL	CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA. INSTRUIR EN LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y LESIONES, REPORTE OPORTUNO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES. MANTENER LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACION. REALIZAR ENTRENAMIENTOS PERIODICOS SOBRE EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRA AL TRABAJADOR PARA EL DESEMPEÑO SEGURO DE SU TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA
GLICEMIA	NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones:

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

- Realizar el seguimiento definido en el programa de conservación de la voz.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para realizar las diferentes tareas de su ocupación.
- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador. Use el padmause y el apoyapiés durante el trabajo en la oficina.
- Implementar las siguientes medidas de prevención de patologías de la voz: -Al inicio de la jornada laboral hacer ejercicios de calentamiento de la voz y respiratorios; -Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras labora; -Por ningún motivo debe carraspear o fumar o permanecer en ambientes con fumadores; -No exponerse a cambios bruscos de temperatura; -No consumir alimentos muy calientes o muy fríos; -Usar el nivel de voz más bajo posible y por ningún motivo gritar.
- Continuar con las actividades definidas por la empresa para la prevención del riesgo psicosocial.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo.
CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES MÉDICOS: La resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el certificado medico correspondiente al aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional esta sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guardia y custodia, según lo establecido en la resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.
EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO"

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

Información de Remisiones

NO

JUAN DAVID
ARISTIZABAL ECHEVERRI
RM: 5-2168-02

MEDICO ESPECIALISTA S.O.
JUAN DAVID ARISTIZABAL ECHEVERRI
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 71756379
05-2168-02 - 2024060017262

Firma y cédula del Paciente
YORMAN ANDRES CALDERON YEPES
1020434249